



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 570/25

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”.

Asunción, 18 de Julio de 2025.

VISTO:

La Nota Interna DTR/098/2025 de fecha 9 de julio de 2025, de la Dirección de Transparencia; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de y Entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 7600/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 5189/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, se establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la Republica del Paraguay, y su modificatoria la Ley N° 5747/2016.

Que, por Ley N° 5282/14 de fecha 18 de septiembre de 2014 «*De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*» y su Decreto Reglamentario N° 4064/2015 fecha 17 de septiembre de 2015.

Que, por Ley N° 7389/24 de fecha 3 de diciembre de 2024, se establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Que, por Resolución CGR N° 1306 /2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*”.

Que, por Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025, se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de La Corrupción de la República del Paraguay, y su Anexo.

Que, por Nota Interna DTR/098/2025 de fecha 9 de julio de 2025, la Dirección de Transparencia, en cumplimiento a las normativas mencionadas, remite el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para su aprobación.

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública constituye una herramienta preventiva y de gestión, y representa el plan de acción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o su equivalente institucional.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 “*Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la*

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 570/25

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”.

Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 2º.- REMITIR copia del mencionado Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a la Contraloría General de la República (CGR).

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benz
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. ADALBERTO ACUÑA
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 537/25

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: Formato digital

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

AÑO: 2025

COMPONENTE: Acceso a la Información Pública

METAS:
Dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental", su Decreto Reglamentario N° 4064/2015, la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306 Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, la Resolución N° 45/2025 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Organizar y gestionar los trabajos de informes con las Direcciones y Gerencias, obligadas al proceso de cumplimiento de la Ley N° 5189/2014, Resolución N° 45/2025 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, otros.	Porcentaje de cumplimiento	* Registros de Documentaciones * Portal Web del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (https://datos.sfp.gov.py/) * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transparencia Activa: Impulsar la publicación de informaciones públicas, gestionar las actualizaciones correspondientes y que las informaciones sean accesibles	Porcentaje de cumplimiento	* Registros de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transparencia Pasiva: Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de informaciones de los ciudadanos/ otros	Porcentaje de cumplimiento	* Registros de Documentaciones * Portal Unificado de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia (https://informacionpublica.paja.gub.py.gov.py/#/)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Javier Borquez

C. I. N°: 2.191.794

Fecha: 10/7/2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COMPONENTE: Participación Ciudadana

METAS:

Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional.

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de informaciones públicas Institucionales de interes	Porcentaje de actividades desarrolladas	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?p_age_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contar con buzón de Quejas y Sugerencias a través de los distintos canales institucionales (sitio web, redes sociales, mesa de entrada, otros)	Porcentaje de actividades desarrolladas	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?p_age_id=5192)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar jornadas de Participación Ciudadana	Porcentaje de actividades desarrolladas	* Registro de Documentaciones												X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Javier Borequez

C. I. N°: 2.191.794

Fecha: 10/7/2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

METAS: Promover el conocimiento y la aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos y del Código de Buen Gobierno de la Institución

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Acompañar la realización de eventos de promoción y capacitación sobre el Código de Ética Institucional.	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.																X
Acompañar la realización de promoción y capacitación sobre el Código de Buen Gobierno Institucional.	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.																X
Acompañar la realización de eventos de promoción y capacitación sobre la integridad en la función pública.	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentación. * Planilla de Asistencia. * Correo Electrónico Institucional.																X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Javier Borquez

C. I. N°: 2.191.794

Fecha: 10/7/2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS: Rendición de Cuentas al Ciudadano: Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme al Decreto N° 2991/2019, y la Resolución Petropar PR/PS 146/2020)

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Gestionar la realización y aprobación del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)		X													
Aprobación de la Máxima Autoridad Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)		X													
Elaboración y aprobación de los Informes Trimestrales y Anuales de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de Cumplimiento	* Registro de Documentaciones * Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192)			X					X							X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Javier Borquez
C. I. N°:	2.191.794
Fecha:	10/7/2025